COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 85/2016 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS A FAVOR DE LA FIRMA HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., DENTRO DEL PROCESO DE LA CD Nº 52/2016 PARA LA "ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS".

Asunción, 29 de octubre del 2016

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03;

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 52/2016 de fecha 26 de octubre de 2016;

La Nota Nº 1189/2016, de fecha 26 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 929/2016, de fecha 26 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, conforme al Artículo 63 del Decreto 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone que: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como más bajo;

Que el Art. 34 de la misma Ley en su in c) dispone; "para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 1189/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda se adjudique el contrato de ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 929/2016, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS, a favor de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., correspondiente al proceso de la CD N° 52/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, financiera y experiencia estipuladas en la Carta de Invitación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato de **"ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS"**, a favor de la siguiente firma:

   - ***HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.***; los ítems N° 1 y 2; hasta la suma de **Gs. 5.717.800.- (Guaraníes cinco millones setecientos diez y siete mil ochocientos).**

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	530	30	11	270	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	932.250.-
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación	3.853.300.-
2	1	9	530	30	11	201	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	932.250.-
TOTAL:								**5.717.800.-**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO

ALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada